

RESOLUCIÓN EX. SII N° 1100827

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación P. A. N° 77321776088 por medio de F.2667 N°1100827 de fecha 26-06-2021, presentada por RUT en representación del (la) contribuyente MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CLAUDIO REGULAR E.I.R.L., RUT 76.725.644-2, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s)

- Folio N°6969050916, de fecha de emisión 15/05/2020;

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la

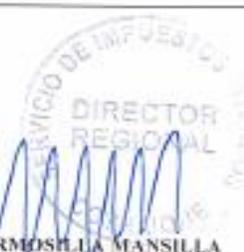
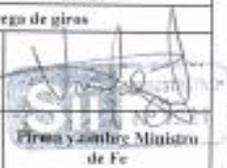
RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal 70% de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

		 LUIS HERMOSILLA MANSILLA Nombre/ Firma/ Timbre	
Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:		Fecha:	
Notificación N°	Res. Ex. N°1100827; de fecha 12-07-2021, que incluye entrega de giras	Coyhaique 14-07-2021 17:30	 
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora
			Firma y nombre Ministro de Fe